



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

9763

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de vía pública

Aprobada inicialmente la modificación de los artículos 17, 18, 20, 21 y 31 de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas, mercancías y otros elementos y estructuras auxiliares por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2020 en conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial porque pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados al portal web del Ayuntamiento [dirección <https://porreres.cat/ca>]. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Porreres, 15 de octubre de 2020

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

